



Municipalidad de Gral. Acha
CONCEJO DELIBERANTE

“NO A LAS PERFORACIONES SIN CONTROL. CUIDEMOS EL AMBIENTE”

RESOLUCIÓN

VISTO:

La actividad que realizara el Dr. Roberto Cesar Pibotto en la ciudad de General Acha como médico, conductor del Partido Justicialista, Diputado entre otras, y ;

CONSIDERANDO:

Que, fue el fundador y director de la Clínica General Acha, atendiendo a un importante número de ciudadanos de esta ciudad y zonas aledañas. -

Que, siendo director del Hospital Padre Ángel Buodo gestionó aparatología moderna para el nosocomio, incorporando también especialistas y recursos humanos en distintos niveles-

Que, fue director del Banco de La Pampa. -

Que, se desempeñó como Profesor del antiguo Colegio Secundario ubicado en la Calle Victoriano Rodríguez. -

Que, su militancia política dentro del Partido Justicialista lo llevó a ocupar el cargo de Diputado Provincial. -

Que, como médico de pueblo atendió a sus pacientes más allá de las distancias, los medios económicos, concurriendo a los domicilios con su viejo Citroën o a pie. -

Que, en los inicios de su actividad profesional, el consultorio funcionaba en cercanías al Monolito, junto al Dr. Achával Rodríguez. -

Que, mediante su actividad profesional y política intentó favorecer el acceso a trabajos dignos a los jóvenes del medio. -

Que, su fallecimiento dejó a esta comunidad un vacío, en tanto perdió al médico, al profesor, al gestor, al conductor del Partido Político y al amigo--

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE GENERAL ACHA RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Declárese de Interés Legislativo la labor realizada por el Dr. Roberto Cesar Pibotto en la ciudad de General Acha, como Médico, Político y Profesor.-

ARTÍCULO 2°.- Incorpórese al Registro de Personajes Destacados el nombre del Dr. Roberto Cesar Pibotto.-

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y remítase la presente Resolución.-

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese al Departamento Ejecutivo para sus demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial Municipal y cumplido que fuere, archívese. –

DADA EN SALA DE SESIONES EL DIA VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.

RESOLUCIÓN N° 24/2020